D-187/15-16







## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## **DECLARA**

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, declare de Interés Provincial, todos los actos y homenajes a realizarse en nuestra Provincia, con motivo de cumplirse el día 12 de marzo del corriente, el 65 aniversario de la detención de Ricardo Balbín.

R

DIPUTADO 10 GE SILVESTI Presidente dioque U.C.R.

DIB. SANDRAS. PARIS Bloque U.C.R.
1. C. Diputados Pcia, Bs.As



## Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que declare de Interés Provincial, todos los actos y homenajes a realizarse en nuestra Provincia, con motivo de cumplirse el día 12 de marzo, 65 años de la detención de Ricardo Balbín.

El año 1950 comenzó con muchos movimientos, ya que la cuestión política fue tomando color y calor, a medida que la campaña a gobernador se dirigía a su recta definitoria. Balbín seguía recorriendo los caminos polvorientos de su Patria, como él lo afirmará en tantos reportajes a lo largo de su vida. El calor del verano acompañaba y hacía más cansina la actividad electoral, pero sin mayores preocupaciones, al menos Balbín estaba continuamente pendiente de que un juez ordenara su detención por un supuesto desacato. De esta manera, llegamos al mes de marzo, que significa que el acto eleccionario es un hecho y sólo hay que esperar que la voluntad del pueblo se exprese en las urnas.

Balbín era un hombre de su pueblo, de su barrio, de su cuadra, los vecinos tenían con él un trato cotidiano, donde su familia había establecido fuertes lazos de relación con ellos, y sus hijos no eran ajenos a esta situación. La campaña llegó a su fin, como antes lo hemos relatado, y sólo quedaba la jornada de reflexión, donde se supone que los ciudadanos toman un tiempo para meditar el sufragio que deben emitir en pocas horas. El día a llegado, y la incertidumbre también. Esa mañana no sería una más, los dirigentes del partido se reunieron tempranamente en la casa de Ricardo Balbín con el fin de acompañar al candidato a gobernador durante toda la jornada.

Lo cierto es que Ricardo Balbín fue detenido por una orden judicial minutos después de emitir su voto. La sorpresa no fue tal, ya que desde la mañana se había podido apreciar una mayor cantidad de efectivos de la policía en las cercanías de su domicilio de la calle 49 entre 11 y 12 de la ciudad capital de la provincia.

La prensa escrita, del día posterior se hace eco de este hecho de naturaleza política, informando lo siguiente: "El candidato a gobernado por la Unión Cívica Radical, Dr. Ricardo Balbín, fue conducido en un automóvil hacia la ciudad de Rosario, luego de ser detenido por la Policía Federal, conjuntamente con la colaboración de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Esto ocurrió, cuando el candidato terminaba de emitir su voto, en la mesa N 22, del Palacio de Tribunales, de la calle 13. Los apoderados del Partido Radical, denunciaron estos hechos, ante la Justicia Electoral, y el Ministerio de Gobierno de la Provincia. Un poco más tarde, pasado el mediodía, los dirigentes del radicalismo (Marini, Tomás Ide, Donato Emilio del Carril, y Arturo Frondizi), fueron recibidos, y atendidos por el Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. Hector Mercante, (primo del gobernador de la provincia), a quien expresaron su preocupación por la situación del Dr. Balbín. Según afirma el periódico, cuando los políticos radicales, se encontraban reunidos con el Ministro Mercante, llegó el hermano de Balbín, Armando, para comunicar que su hermano había sido detenido, y confirmar además, que desde temprana hora, cerca del domicilio de la calle 49, había un grupo de 18 policías, que vigilaba discretamente los movimientos de la casa .Balbín fue introducido en un auto, que lo condujo con rumbo desconocido, luego se supo que Ricardo Balbín fue llevado hacia la ciudad de Rosario".

Han pasado 65 años de aquel hecho de nuestra historia política, y recordarlo tiene como objeto traer a nuestro presente una Argentina no deseada, donde a partir de los enfrentamientos y divisiones de la sociedad, quién pierde siempre es el país, al menos, así lo reconocieron y enunciaron públicamente en el año 1.972, dos líderes indiscutibles de la política Argentina del siglo XX: Juan Domingo Perón y Ricardo Balbín.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.

n

DIPUTADO JORGE SILVESTRE Presidente Bibque U.C.R. H.C. Diputados Pcia, Bs. As.